



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Viernes, 6 de abril

Deposito Legal: T. núm. 1

Núm. 79

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS
Administración: Palacio de la Diputación Provincial,

LABORABLES
de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Imediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.795

Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1962, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de reparación de cementerio en la localidad de Bisimbre, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Tapias cerramiento del cementerio a reparar y elevación de las mismas con fábrica de ladrillo hueco. Construcción de albardilla superior de protección. Construcción de muro de cerramiento del cementerio civil. Y puentecillo para salvar el riego que corre por delante del cementerio.

Presupuesto de contrata: Pesetas 42.489'47. —

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 849'99 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y

jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría General de la Excma. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de dos meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1961-62 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 29 de marzo de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

* *

Núm. 1.796

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1962, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas en la localidad de Azuara, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Arqueta de toma, seguida de un pequeño tramo de conducción; depósito de bombeo; estación elevadora; tubería de impulsión; depósito regulador y tubería de suministro.

Presupuesto de contrata: Pesetas 1.022.184'69.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 20.463'69 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría General de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de doce meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1961-62 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 27 de marzo de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de número, y de

las condiciones que se exigen para la obra de, en, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 1.798

Concluido el contrato de arrendamiento de la Plaza de Toros de esta ciudad durante las temporadas 1960 y 1961, adjudicado en su día al empresario D. Luis Baquedano García, procede la devolución al mismo del importe de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del cumplimiento de la obligación principal, y que asciende a la cantidad de 77.000 pesetas.

Y a efectos de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público, para general conocimiento, para que durante el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 30 de marzo de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 1.722

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de febrero de 1962, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DIA 2.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a D. Juan González de Andicana Vila al empleo de un tractor y una escarificadora.

—Aprobar la cuenta presentada por el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales por empleo de maquinaria por D. José Andrés Gil López, importante 1.050 pesetas.

—Idem la ídem presentada por ídem por ídem por D. Luciano Martínez Tejo, importante 17.514'98 ptas.

—Idem la ídem presentada por ídem por D. Juan González Vila, importante 5.247'17 pesetas.

—Idem la ídem presentada por ídem por D. Luciano Martínez Tejo, importante 28.471'81 ptas.

—Idem la ídem presentada por ídem por ídem por el Ayuntamiento de Cinco Olivas, importante 760'73 ptas.

—Idem la ídem presentada por ídem por D. Nicolás Tena Callejero, importante 706'23 ptas.

—Idem la ídem presentada por ídem por ídem por D. Vicente Callástegui Bailo, importante 3.080 ptas.

—Idem la ídem presentada por ídem por don Juan González Vila, importante pesetas 9.992'09.

—Idem la ídem presentada por ídem por don Luciano Martínez Tejo, importante pesetas 2.833'85.

—Idem la ídem presentada por ídem por ídem por la Jefatura de Obras Públicas, importante 3.394 pesetas.

—Idem la ídem presentada por ídem por ídem por don Juan González Vila, importante 1.584 pesetas.

—Desestimar la petición formulada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Pradilla de Ebro de que se le autorice a cortar dos acacias existentes en la cuneta de la carretera de Tauste a Luceni.

—Acceder a lo solicitado por don Vicente Purroy Aloy, contratista de las obras de reparación de los caminos vecinales números 330, 687 y 698 y devolverle la fianza constituida en garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, importante 47.955'84 pesetas.

DIA 5

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por doña María Teresa de Luxán y Buceta.

—Idem el ídem solicitado por don Alfonso Beamonte Aznar, músico de la Banda Provincial.

Comisión de Propiedades

Comunicar a la Jefatura Provincial de Zaragoza de la Dirección General de Protección Civil que en los edificios propiedad de la Excm. Diputación en la capital y provincia no existe refugio alguno.

—Denegar solicitud de don Cipriano Royo López para que se le cedan en arriendo determinadas parcelas de las fincas propiedad de la Diputación.

—Ordenar al señor Arquitecto que por la Sección de Construcciones Civiles se proceda a la reparación de las filtraciones habidas en la casa núm. 49 de la calle de Predicadores, y que su importe aproximado asciende a 8.000 pesetas.

DIA 6

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar las certificaciones de horas extraordinarias devengadas por los funciona-

rios provinciales en el mes de enero de 1962, y que ascienden a un total de pesetas 4.997.

—Aprobar la convocatoria, normas, ejercicios y programa que han de regir en la provisión por concurso de una plaza de portero-ordenanza en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Mantener la gratificación asignada a don Inocencio Lamarca Valle, oficial de primera del taller de Albañilería del Hogar Pignatelli.

—Abonar al señor conserje provincial, para su distribución a los interesados, la cantidad de 550 pesetas por los servicios extraordinarios de los subalternos del Palacio Provincial durante el mes de enero.

—Desestimar la instancia suscrita por los productores de la plantilla laboral de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Pina de Ebro la cantidad de 30.000 pesetas en concepto de ayuda técnica para la redacción del proyecto de abastecimiento de aguas.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de Francisco Alcubierre Arilla.

—Idem la ídem de ídem de Luis-Isidro Ruesca Bernal.

—Idem la ídem de Maternidad de Rosa-María Casao García.

—Idem el ingreso en el Hogar Pignatelli de Jesús Clemente Camas.

—Idem el ídem en Maternidad de Adelia Soler Masenosa, a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza.

—Idem el ídem en el Hogar Provincial Doz de María Castiello Castiello.

—Desestimar el ingreso en la guardería infantil del Refugio de Mercedes Mastín Júdez.

—Acceder a lo solicitado por don Adolfo Rivas Loshuertos y concederle la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia por parto doble de su esposa.

—Conceder 1.500 pesetas a don Faustino Tomey Sánchez en concepto de socorro de lactancia por parto doble de su esposa.

DIA 8

Comisión de Propiedades

A propuesta de la denuncia hecha por el Administrador de las casas del Paseo María Agustín sobre deficiencias en el suministro de carbón, citar reglamentariamente al delegado de la Compañía General de Carbones, que es la suministradora, y al señor Ingeniero industrial, como técnico en la materia, para que procedan a la comprobación de si existen tales deficiencias.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la memoria de las actividades realizadas durante el cuarto trimestre de 1961 por el Servicio Provincial de Mejora Ovina y disponer que el importe de las retribuciones del personal técnico y colaboradores del Servicio, que ascienden a 25.575 pesetas, se abonen al jefe de la misma.

Comisión de Cooperación

Facultar al señor Ingeniero Director de los Servicios Técnicos de Cooperación para que se haga cargo de la dirección técnica de las obras de saneamiento de Utebo y pavimentación en Acered.

DIA 10

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por don Carlos Mariel Boira.

Depositaria de Fondos Provinciales

Aprobar relación de gastos efectuados para la adquisición de sellos de correo, timbres móviles, pago de reembolsos, etc., formulada por el señor Depositario de Fondos Provinciales, importante pesetas 11.553'70.

Comisión de Propiedades

Aprobar diversas facturas de la competencia del Negociado, importantes en total 149.352'32 pesetas.

DIA 13

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de facturas satisfechas a los proveedores por la Dirección del Hogar Pignatelli para la puesta en marcha del Pabellón de Anormales, importante 9.853'55 pesetas.

—Idem de obligaciones contraídas por ídem con motivo de la puesta en marcha del ídem, importantes 45.168'40 pesetas.

—Idem de facturas-justificantes de mandamiento de pago presentadas por el Hogar Pignatelli por suministro a talleres durante el mes de noviembre de 1961, importante 19.783'22 pesetas.

—Idem de obligaciones contraídas por ídem por suministros a ídem durante diciembre de 1961, importantes 42.506'62 pesetas.

—Idem de ídem contraídas por ídem durante octubre de 1961, importantes pesetas 294.740'46.

—Idem de ídem contraídas por ídem durante noviembre de 1961, importantes pesetas 304.768'16.

—Idem de ídem contraídas por Maternidad e Inclusa Provincial durante ídem, importantes 45.222'26 pesetas.

—Idem de facturas presentadas por ídem por trabajos y suministros del Hogar Pignatelli y Vaquería Provincial, importantes pesetas 24.710'58.

—Idem de facturas-justificantes de mandamiento de pago presentadas por Maternidad e Inclusa Provincial, importantes pesetas 6.931'22.

—Idem facturas de taller de Imprenta por suministros a Maternidad Provincial, importantes 856 pesetas.

—Idem de Ricardo Galve por ídem a ídem, importantes 10.663'40 pesetas.

—Idem de Francisco Rivas Vicén por ídem al Hogar Infantil de Calatayud, importantes 13.671 pesetas.

—Idem de Enrique García y Herederos de Latorre, S. R. C., por ídem, importante 640'50 pesetas.

—Idem relación de obligaciones contraídas por el Hogar Infantil de Calatayud durante el mes de diciembre de 1961, importantes 75.393'97 pesetas.

—Idem de ídem durante noviembre, importantes 70.347'18 pesetas.

—Idem relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hospital Provincial durante noviembre de 1961, importantes la cantidad de 428.067'50 pesetas.

—Idem facturas de suministros a ídem durante noviembre, importantes pesetas 18.660'26.

—Idem relación de obligaciones contraídas por ídem durante diciembre de 1961, importantes 14.470'30 pesetas.

—Idem factura de la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas por suministros al Hospital Provincial, importante pesetas 47.270.

—Idem de "Caraje Palafox" por la prestación del Servicio de Ambulancia durante diciembre de 1961, importante 1.040 pesetas.

—Idem relación de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante noviembre de 1961, importante la cantidad de 134.951'60 pesetas.

—Idem relación de ídem ídem durante diciembre, importantes la cantidad de pesetas 128.090'47.

—Idem facturas de Eléctricas Reunidas de Zaragoza por suministros a la Plaza de Toros durante noviembre, importante 401'50 pesetas.

—Idem factura de don Juan-José Ercilla Sagasti por tramitación de expedientes de adopción, importantes 350 pesetas.

—Idem nómina de estancias causadas durante el cuarto trimestre de 1961 en el Tribunal Tutelar de Menores de Logroño, importante 46 pesetas.

—Idem ídem de ídem durante el segundo trimestre en el ídem de Bilbao, importante 344'50 pesetas.

—Idem ídem de ídem durante el cuarto trimestre de 1961 en el ídem de Castellón, importante 92 pesetas.

—Idem de ídem durante el segundo trimestre en el ídem de Alicante, importante la cantidad de 36 pesetas.

—Idem de ídem durante el cuarto trimestre en el ídem de Lérida, importante la cantidad de 46 pesetas.

—Idem de ídem durante diciembre de 1961 en ídem de Huesca, importante 31 pesetas.

—Idem de ídem durante el segundo semestre de 1961 en el ídem de Murcia, importante la cantidad de 54'50 pesetas.

—Idem de ídem durante noviembre en el ídem de Pamplona, importante 31 pesetas.

—Idem de ídem durante noviembre en el ídem de Tarragona, importante la cantidad de 15 pesetas.

—Idem de ídem durante ídem en el ídem de Zaragoza, importante la cantidad de pesetas 2.632.

—Idem de ídem durante diciembre en el ídem de ídem, importante 2.690 pesetas.

—Idem nómina de estancias causadas durante ídem en el Instituto Asilo de Epilépticos, de Carabanchel Alto (Madrid), importante la cantidad de 4.650 ptas.

—Idem la ídem de ídem durante ídem en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, importante 53.620 pesetas.

—Idem la ídem de ídem durante noviembre en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat, importante 900 ptas.

—Idem de ídem durante diciembre en el Instituto "Torremar", de San Ginés de Vilasar, importante 11.935 ptas.

—Idem de ídem durante ídem en el Sanatorio para Leprosos, de Fontilles, importante 930 ptas.

—Idem de ídem durante noviembre en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, importante 900 ptas.

—Idem de ídem durante diciembre en el ídem, importante 930 ptas.

—Idem de ídem durante diciembre en la Guardería Infantil del Refugio, importantes 3.168 ptas.

—Idem nómina de estancias y gastos de tratamiento durante diciembre de 1961 en las Clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importante 30.254'90 pesetas.

—Idem nómina de socorros suministrados por el Albergue Municipal de esta ciudad durante 1961, importantes 607'50 pesetas.

—Reclamar a la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza la cantidad de 490 ptas. a cuenta de las estancias causadas por menores de su cargo en Maternidad e Inclusa Provincial durante enero de 1962.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de María-Ana de Jesús Hernández Ortiz.

—Ratificar la entrega de María de los Angeles Garcés Cuevas, nacida en Maternidad, a Angeles Garcés Cuevas.

—Idem de Aquilino Gabarre Vargas, nacido en ídem, a Isabel Gabarre Vargas.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de José Calvo Vicente.

—Idem el ídem en el ídem de Calatayud de Francisco-Javier Gállego Ciriano.

—Idem el ídem en la Guardería Infantil de la Hermandad del Refugio de Carmen Fogued Hernández.

—Conceder a D. Salvador Gabás Zutira exacogido del Hogar Pignatelli, 1.000 pesetas en concepto de premio de nupcialidad.

DIA 14

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la cuenta presentada por el señor Director del Hospital Provincial por suministro de medicamentos al ganado de la Vaquería Provincial durante el cuarto trimestre de 1961, importantes la cantidad de 413'75 pesetas.

—Idem la presentada por el Sr. Administrador de Rentas y Exacciones de la Corporación por el importe del suministro de pienso de Explotaciones Agrícolas a la Vaquería Provincial durante 1961, importantes 248.244'90 ptas.

—Idem la presentada por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., por suministros a la Vaquería Provincial durante el mes de diciembre de 1961, importante 190'40 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria de 1959 levantadas en Tauste a los contribuyentes comprendidos en la relación que comienza por Mariano Abadía-Martínez y termina por Jesús Cupillar Bartibas, importantes la cantidad de 88.867'50 pesetas y 8.686'75 por cuotas y recargos.

—Idem las ídem de ídem por ídem del año ídem levantadas en íd. a los ídem comprendidos en ídem que comienza por Manuela Cupillar Sofín y termina por Prudencio Llera López, importantes 152.953 y 15.295'30 ptas. por ídem ídem.

—Idem las ídem de ídem por ídem del año 1960 levantadas en Zaragoza a los ídem comprendidos en ídem que comienza por Nicolás Araíz Carilla y termina por Eugenia Pérez Layana, importantes 85.789'08 y 8.578'82 ptas. por ídem ídem.

—Acordar el pago con cargo a la consignación correspondiente del vigente presupuesto provincial de los trabajos especiales realizados con motivo de la redacción y confección del presupuesto ordinario de 1962 y del presupuesto especial de Contribuciones.

—Aprobar el padrón del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de 1961 correspondiente a declaraciones juradas de contribuyentes de los términos municipales de

Castejón de Valdejasa, Ardisa, Aranda de Moncayo y Asín, en total 78.937'53 pesetas.

—Idem el ídem formado por la Administración de Rentas y Exacciones en virtud de declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes que se citan en el mismo por arbitrio sobre la riqueza industrial correspondiente al segundo semestre de 1961, importante la cantidad 351.053'09 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Puro Obrero

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para que por su cuenta y con personal de la misma realice el corte de ramas indispensables del arbolado de los kilómetros 12 y 13 del camino vecinal 606, kilómetros 1, 2 y 12.

—Idem a la Sociedad Cementos Portland Morata de Jalón para proceder a la señalización de un camino propiedad de dicha sociedad con el camino vecinal de Morata a Purroy, hectómetros 1 y 2 del kilómetro 2.

—Idem a la Compañía Telefónica Nacional de España para realizar con líneas telefónicas aéreas los cruces del camino vecinal de Cimballa a la carretera de Cillas a Alhama, puntos 1,9, 2,2 y 4,0.

—Idem a ídem para ídem los ídem del ídem de El Buste a la carretera de Borja a Tarazona, puntos 0,3, 1,2, 1,95 y 6,5.

—Idem a D. Mariano Gallardo Vela, don Miguel Marco Pérez y D. Domingo Romero Calahorra, vecinos de Villalengua, para construir una acequia de conducción de agua para riego, en terrenos situados en zona de servidumbre de la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada y en dirección paralela a ésta, hectómetro 10 del kilómetro 12 y hectómetros 1 al 15 del kilómetro 13.

—Idem a D. Angel Pérez Alvarez, vecino de Juslibol, para construir un edificio de dos plantas destinado a vivienda y horno para panificación en terrenos lindantes con el camino vecinal de Juslibol a la carretera de Zaragoza a Francia.

—Idem a Félix Gómez Marco, vecino de Villalengua, para construir un edificio-almacén de una sola planta en terrenos lindantes con la carretera provincial de Ateca a Torrijo, en el hectómetro 4 del kilómetro 15.

—Idem a D. Sixto Hernández Marco, vecino de ídem, para construir un ídem de una sola planta en terrenos lindantes con la ídem de Ateca a Torrijo, hectómetro 4 del kilómetro 15.

—Idem a D. Tomás Agóiz Martínez, vecino de Mallén, para ejecutar obras necesarias para construir una tapia de cerramiento en solar lindante con la carretera provincial de Borja a Cortes, hectómetro 12 del kilómetro 6.

—Idem a D. Manuel Navarro Relancio, vecino de Gallur, para circular con un tractor marca "Cormick", matrícula TO-1497, arrastrando dos remolques por las vías provinciales en un radio de acción de cincuenta kilómetros, cuyo centro se señala en la villa de Gallur.

—Idem a D. Pablo Betoré Ansó, vecino de Tauste, para ídem con un ídem marca "Ebro", matrícula Z-5524, arrastrando dos remolques por las ídem señaladas en un ídem, cuyo centro es la villa de Tauste.

Comisión de Personal y Plantillas

—Conceder a los funcionarios adscritos a la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales que a continuación se expresan las gratificaciones que se indican por diversos trabajos especiales desarrollados a lo largo de 1961.

—Nombrar a doña Lucía Iboré escribiente temporero eventual sometido a legislación laboral, con servicio en la Sección de Vías y Obras Provinciales.

—Idem a D.^ª María Asunción Peraltá Roche, ídem ídem sometido a íd. con servicio en ídem.

—Declarar el cese por renuncia al cargo de D.^ª Marcelina Borque Cubero, limpiadora del Hogar Infantil de Calatayud.

—Idem el ídem de D.^ª Angeles Garcós Cuevas, limpiadora de Maternidad e Inclusa Provincial.

—Aprobar nota de las dietas devengadas por D. José Lapuente Alonso con motivo de desplazamiento de carácter oficial durante los días 19, 20 y 21 del mes de diciembre en funciones de auxiliar técnico del Sr. Ingeniero Director del Servicio Forestal, importante 600 ptas.

—Idem de ídem presentada por el señor Arquitecto provincial, importante 5.038 ptas., devengadas por él y el señor Aparejador en diversos desplazamientos de carácter oficial a las localidades de Calatayud, Tarazona, Daroca, Cariñena y Ejea de los Caballeros.

—Aprobar la adjunta certificación de las cuarenta y ocho horas extraordinarias prestadas durante el mes de enero último por D. José Manuel Lite Martínez, Jefe de Almacén de Talleres del Hogar Pignatelli.

—Nombrar a D.^ª Raquel Orozco Pradanos limpiadora con servicio en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Aprobar facturas del Servicio Médico-Farmacéutico de Hospitalización y Asistencia de la Corporación, cuyo importe asciende a 53.828'48 ptas.

Comisión de Hacienda y Economía

—Designar interinamente Inspector Jefe del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones a D. Andrés Cucalón Navarro, en quien se hace delegación expresa por el señor Interventor de Fondos Provinciales de las funciones a que se refiere la nota

ma 2 de la circular de 12 de noviembre de 1956 con respecto a efectos del primer trimestre de 1962.

(Continuará)

SECCION CUARTA

Núm. 1.726

Recaudación de Contribuciones

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución rústica correspondientes a los años de 1959 a 1961, ambos inclusive, del término municipal de Mañuda, he dictado la siguiente

"Providencia.—No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan, por resultar forasteros o de paradero desconocido, según acredita la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona alguna que los represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíqueseles dicha acumulación y requiérase a dichos deudores, mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los tablones de edictos de la Alcaldía del término municipal donde radican los débitos y en las oficinas de esta Recaudación, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del edicto en el citado periódico oficial, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales."

Nombre de los deudores y débitos por principal

Macario Bueno Pérez, 31 pesetas.
Miguel Cebrían Bernal, 128 pesetas.
Juan A. Clemente Muñoz, 36 ptas.
Pedro Colás Júlvez, 219,50 pesetas.
Antonio Costea Latorre, 261 pesetas.
Jesús Gormedino Hernando, 78 pesetas.
Joaquín García Andrés, 162 pesetas.

Severino Lozano Morlans, 200 pesetas.

Lo que hace público para general conocimiento, en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Calatayud, 20 de marzo de 1962. — El Recaudador, Federico Lázaro. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 1.726

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de Hacienda en la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en el expediente que por esta Recaudación se sigue contra los deudores del pueblo de Sediles, por el concepto de rústica, que al final se relacionan, correspondiente a varios ejercicios, se ha dictado con fecha de hoy providencia acordando, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requerirles para que comparezcan en el expediente, por sí o por representante autorizado, en el término de ocho días, por ser deudores de paradero ignorado y desconocidos.

Pasado este plazo sin que se personen, serán declarados en rebeldía y todas las notificaciones que deban hacerseles a los mencionados deudores se efectuarán mediante lectura de las mismas en las oficinas recaudatorias y con las formalidades que para el caso establece el mencionado Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del pueblo de Sediles, expido el presente en Calatayud a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Recaudador, Federico Lázaro.

Nombre de los deudores débitos por principal

Simón Francia García, 168 pesetas.
Juan Franco Blasco, 88.
Enrique Pablo García, 188.
Aquilino del Río Catalán, 88.

SECCION QUINTA

Núm. 1.778

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público de ti-

po definitivo en la calle de Sangehis, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia a efectos de reclamación, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 22 de marzo de 1962. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.777

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Gabriel Salas la instalación y funcionamiento de un motor de 5 CV. para un ascensor en la calle de Cavia, número 15, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efecto oportunos.

Zaragoza, 29 de marzo de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.800

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto orgánico de 13 de enero, y 67 del de 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso de méritos la provisión de los cargos de Justicia municipal en las localidades que se expresan a continuación:

Contamina. — Fiscal de paz sustituto, por renuncia.

Grisén. — Juez de paz sustituto, vacante por nombramiento para otro cargo.

Malón. — Juez de paz propietario, por renuncia.

Los aspirantes presentarán solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia respectivo en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de abril de 1962. — El Presidente, Jesús Riaño Goiri. — P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 1.797

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza

Subasta de obras

Acordada por esta Comisión Provincial la contratación, mediante subasta pública, de la ejecución de las obras que a continuación se relacionan, se hace pública aquella resolución, que afecta a los siguientes Ayuntamientos:

Ayuntamiento, obra, presupuesto y fianza provisional

Ejea. (Rivas): Casa Médico (segunda sub), 235.800 y 4.716.

Leciñena: Aljibe-balsa. 517.356'56 y 10.347'13.

Figueruelas: Conducción de aguas. 688.006'92 y 13.760'14.

Figueruelas: Distribución de aguas. 399.763'63 y 7.995'27.

Sisamón: Casa del Médico. 328.704'18 y 6.574'08.

El Burgo de Ebro: Distribución y saneamiento. 1.815.491'85 y 36.309'84.

Letux: Casa del Médico: 291.750'61 y 5.835'01.

Aguarón: Casa del Médico: pesetas 290.067'92 y 5.801'36.

Almonacid de la Sierra: Casa del Médico. 258.691'33 y 5.173'83.

Ateca: Abastecimiento de agua. 1.606.562'02 y 32.131'24.

Castiliscar: Abastecimiento de agua. 2.058.260'22 y 41.165'20.

Nonaspe: Camino. 2.580.728'98 y 51.614'58.

Lituénigo: Camino. 506.356'02 y 10.127'12.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, etc., se hallan de manifiesto, en unión de la documentación complementaria prevenida, en la Secretaría de la Comisión (Palacio Provincial, Plaza de España, 2).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final y debidamente reintegradas con póliza de 6 pesetas, se presentarán en dicha Secretaría dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas hábiles de oficina, y hasta las trece horas del último de ellos. A ellas se acompañará la do-

cumentación prevista en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del en que termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil de la provincia, a las doce horas. La Mesa estará presidida por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia e integrada por el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado de la misma Dependencia, un representante del Organismo central a que afecten las obras y el Secretario de la Comisión Provincial, que dará fe del acto.

La fianza provisional, en la cuantía expresada, podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas por la cláusula séptima, en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario. La fianza definitiva será del 4% del presupuesto total de la obra.

La proposición se incluirá en sobre cerrado, en cuyo anverso constará: "Proposición para optar a la licitación referente a" (denominación de la obra).

La documentación complementaria figurará en sobre distinto.

Abierta la licitación, si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Zaragoza, 28 de marzo de 1962
El Gobernador civil, Presidente, José Manuel Pardo de Santayana.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" del, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros y empleados que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEXTA

Núm. 1.767

AGON

El Ayuntamiento en pleno de esta localidad ha acordado aprobar un proyecto de contrato de préstamo-hipotecario con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja con destino a la construcción de trece viviendas de renta limitada, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Julio Aisa Dea, cuyas condiciones esenciales son las siguientes:

- 1.ª Capital: 295.634'53 pesetas.
- 2.ª Destino: Construcción de trece viviendas de renta limitada.
- 3.ª Intereses: El 5'50 por 100 anual.
- 4.ª Amortización: En veinte anualidades iguales de 24.738'49 pesetas cada una, por semestres adelantados de 12.369'25, a contar desde la fecha del otorgamiento.

5.ª Garantía: Segunda hipoteca de las expresadas trece viviendas.

El referido acuerdo, con los demás antecedentes del expediente, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para que puedan formularse reclamaciones y en cumplimiento del número 3 del artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local.

Agón, 28 de marzo de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.771

ASIN

Habiendo sido declarado prófugo por este Ayuntamiento el mozo incluido en el alistamiento del año actual Gregorio Jiménez Echevarría, nacido el 4 de enero de 1941, hijo de José y Luisa, se cita por la presente al referido mozo, en ignorado paradero, para que asista personalmente, o por medio de persona que legalmente lo represente, al acto de clasificación que tendrá lugar el día 24 de abril próximo, a las nueve treinta horas, en los locales de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 42 de Zaragoza, rogando a cuantas personas tengan co-

nocimiento de la existencia y paradero del indicado mozo se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Asin, 30 de marzo de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.764

CASPE

D. Miguel Morales Cortés, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Caspe;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de existencia y paradero de Pedro Gavín Fontaned, a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo, mozo del reemplazo de 1960, Pedro Gavín Martín, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia de su existencia, se publica el presente edicto, en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Reclutamiento.

Señas: Pedro Gavín Fontaned, de 53 años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba pequeña, boca regular, frente regular; señas particulares, ninguna.

Caspe, 30 de marzo de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.765

CASPE

D. Miguel Morales Cortés, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Caspe;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de existencia y paradero de Francisco Centol Giraldós, a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo, Francisco Centol Centol, del reemplazo de 1958, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia de su existencia, se publica el presente edicto, en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Reclutamiento.

Señas: Francisco Centol Giraldós, de 48 años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba pequeña, boca regular, frente pequeña; señas particulares, ninguna.

Caspe, 30 de marzo de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.742

LUESIA

Subasta de madera

Por haber quedado desiertas las primeras y segundas subastas que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 30 de octubre de 1961, núm. 249, previa autorización del Distrito Forestal, se anuncia una tercera subasta de los siguientes aprovechamientos con la rebaja de un 20 por 100 sobre el precio que rigieron las anteriores:

Lote núm. 1.º: 2.196 pies de pino silvestre con 642 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y 646 estéreos de leña gruesa, en el precio base de 241.344 pesetas en alza, y el precio índice el 25 por 100 más, sumando entre ambos 301.680 pesetas.

Lote núm. 2.º: 1.075 pies de pino silvestre con 124 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y 350 estéreos de leña gruesa, en el precio base de 44.167 pesetas en alza y el 25 por 100 más de precio índice, sumando entre ambos 55.208 pesetas.

Las proposiciones se admitirán todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan once a contar desde la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, realizándose la apertura de pliegos al día siguiente hábil para las del primer lote, a las once horas, y a las doce para las del segundo.

Quedan vigentes las demás condiciones que rigieron para las anteriores subastas desiertas.

De quedar desierta alguna de esta tercera subasta se celebrará la cuarta a los diez días siguientes hábiles, en iguales condiciones.

Luesia, 29 de marzo de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 1.804

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 168 de 1961 por el Procurador Sr. Del Campó, en nombre de D. Jesús Vázquez Sánchez, contra don Eugenio Izquierdo Vela, domiciliado en Capitán Pina, 29, de esta ciudad, en reclamación de 30.000 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública primera subasta, que ten-

drá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de abril próximo, a las once horas, los bienes embargados al demandado, conforme a la descripción de los mismos y condiciones fijadas en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 5 de agosto de 1961 con el número 3.474.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.781
JUZGADO NUM. 3
Cédula de citación

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción núm. 3 de esta ciudad en el sumario núm. 274 de 1961, sobre estafa y falsedad, contra otros y Alfredo Viámonte Romero, cuyo actual domicilio se ignora, se cita al mismo para que, dentro del término de cinco días siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado para la práctica de diligencias, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.799
JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta capital;

Por el presente hago saber: Que en juicio de menor cuantía instado por el Procurador Sr. Faro Moreno, en nombre y representación de D^a. Rosario Bilbao, contra D. Luis Arriazu Sánchez y otros, en reclamación de cantidad y en ejecución de sentencia firme, se ha acordado sacar a pública licitación, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 24 de abril próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un par de pendientes largos, de oro, de primera ley, con platino y orla brillantes.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán de consignar en el Juzgado el 10 % de lo que les interese y su documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se encuentran depositados en poder de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, en calidad de depósito, donde podrán ser examinados por el que lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.749
JUZGADO NUM. 4
Cédula de notificación
y requerimiento

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil del sumario 47 de 1955, por quebrantamiento de condena, contra Marciano Hernando Sancho, cuyo paradero se desconoce, se le requiere para que dentro de segundo día designe perito para el avalúo de de los bienes que le fueren embargados, con apercibimiento de entenderse conforme con la tasación practicada, y también para que dentro de seis días presente en este Juzgado los títulos de propiedad.

Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.751
CEUTA

Por el presente se requiere a Carolina-Josefa de Miguel Cerdán, de 44 años de edad, cantante lírica, hija de Pascual y Josefa, natural y vecina de Zaragoza, que tuvo su domicilio en Camino de las Fuentes (Torre del Cura), para que en el término de cinco audiencias haga efectiva la multa de 1.000 pesetas que le ha sido impuesta en la causa 120 de 1952, por uso de nombre supuesto, con el aper-

cibimiento que de no verificarlo sufrirá un arresto sustitutorio de veinticinco días.

Ceuta, veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado Juez de instrucción, (ilegible). El Secretario judicial, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.801

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE GELSA

Por la presente se convoca a todos los agricultores encuadrados en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gelsa a Asamblea plenaria para el día 25 de abril de 1962, en el salón de actos del Ayuntamiento, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte y media horas en segunda, al objeto de tratar en dicha Asamblea del siguiente

Orden del día

Unico. Tratar sobre la constitución legal de un Cooperativa del Campo dentro del seno de esta Hermandad.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Gelsa, 28 de marzo de 1962. — El Jefe de la Hermandad, José Pérez.

Núm. 1.803

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

En cumplimiento de lo acordado en la Junta general celebrada por esta Comunidad el día 25 de marzo último se convoca a todos los participantes de la misma a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de los corrientes, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa a fin de proceder:

A tratar y aprobar, en su caso, la reforma del Reglamento de la Comunidad, Sindicato y Jurado de riegos.

Ejeja de los Caballeros, 2 de abril de 1962. — El Presidente, Joaquín Cia.

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitan del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —
Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.	

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones